

Señor:
JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA
DEMANDADO : OSMAN AÑEZ ANUAR GEBARA C.C. 84072490
RADICADO : 11001418902420210007100

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al señor Juez, de la siguiente manera.

1.En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

JUZGADO: JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMP	FECHA: 9/09/2021	CAPITAL ACUMULADO \$ 12.401.261,00	TOTAL ABONOS: \$ --	TASA INTERES DE MOROSIDAD MÁXIMA LEGAL
PROCESO: 11001418902420210007100		INTERESES DE PLAZO \$ --	INTERÉS MOROSIDAD A CAPITAL \$ -- \$ --	SALDO INTERES DE MOROSIDAD \$ 1.878.695,93
DEMANDANTE: AECSA S.A.				SALDO INTERES DE PLAZO \$ --
DEMANDADO: OSMAN AÑEZ ANUAR GEBARA 84072490				SALDO CAPITAL \$ 12.401.261,00
				TOTAL: \$ 14.279.982,93

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de catorce millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos con noventa y tres centavos(\$14.239.982,93) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
CC. No. 22.461.911 de Barranquilla
TP. No. 129.978 del C. S. de la J.
Adm 09/09/2021



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

SE APORTA LIQUIDACIÓN, EJECUTIVO RAD 11001418902420210007100 CC 84072490, (DOCUMENTO PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2021-09-10 a las 12:28:47

Fecha actual

2021-09-10 a las 14:52:56

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

NOTA: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse a reenviar correos a esta dirección email.

Documentos Adjuntos

 OK_liquidacion_cc_84072490.pdf

